

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 30 de marzo de 2023		
HORA:	De 2:30 a 4:00 pm.		
LUGAR:	<b>Virtual, mediante Microsoft Teams</b>		
ASISTENTES:	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>
	CAROLINA SARMIENTO RIOS	CONTRATISTA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDA DY TERRITORIO
	JULIO GARCÍA	CONTRATISTA	MINIISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
	Luis Miguel Cely Avila	Profesional de Apoyo Juridico	Empresa Departamental de Servicios Publicos de Boyacá
	Sandra Paola Javela Javela	Profesional Especializado	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
	JENNIFFER FIGUEROA	SECRETARIA GENERAL	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ
	Adriana Rojas	Contratista	MVCT
	Ana Maria Vargas Moyano	Apoyo Dirección Jurídica ESPB	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá
	Sandra Lorena leon	Contratista	Aseguramiento
	Diana Lorena Pérez Rincón	Profesional de Apoyo ESPB	ESPB
	JUAN CARLOS BUITRAGO SALGADO	ALCALDE MUNICIPAL	ALCALDIA SAN LUIS DE GACENO
	Duvan Leonardo cortes Benitez	Profesional de apoyo secretaria general.	E.S.P.B
	NELSON ALFREDO FLOREZ MONTAÑO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
	Ana cristina Jiménez Morales	Profesional universitario	Empresa de servicios públicos de Boyacá

Jackeline Ariza Santamaria	Profesional de apoyo ESPB	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyaca
Reimer cordero	Profesional de apoyo	ESPB SA ESP
CARLOS ALBERTO BUITRAGO PEREZ	TESORERO	ALCALDIA DE GUACAMAYAS
Yesika camargo	Profesional de apoyo	Empresa departamental de servicios públicos de boyacá
Diego Fernando Castillo	Profesional de apoyo componente administrativo	Empresa departamental de servicios públicos de Boyacá
Adriana Obando	Coordinación Aseguramiento PDA Boyacá	ESPB
Sebastian Ruiz	Profesional de apoyo	ESPB
Ruth Fandiño	Jefe Unidad de Servicios Públicos	Municipio de Sutatenza
DIEGO EDUARDO HIGUERA GUITIERREZ	DIRECTOR TECNICO OPERATIVO	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA SA ESP
Camilo Vargas	Secretario de planeación de municipio de Tasco	Alcaldía municipio de Tasco
YENNY CAROLINA LEGUIZAMON ALBA	Secretaria de Hacienda	Municipio de Toca
AMANDA MONTENEGRO ROJAS	Secretaria de Hacienda	Municipio de San Luis de Gaceno
José Alirio Ochica Pérez	Alcalde	Alcaldía Gámeza
Santiago Pineda	PROFESIONAL DE APOYO	ESPB
Alexandri peña Rojas	Asesor de presupuesto	Municipio de Guayata
María Azucena Guio Higuera	Profesional de Presupuesto	Alcaldía de Paipa

FABIO ALBERTO MEDRANO REYES	ALCALDE DE PAIPA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA
Edisson sierra casallas	Sec. Hacienda	Munipio de Pisba
Alcaldía de Corrales	U.S.P.D. y Alcaldía Municipal	Alcaldia municipal
MARIA AZUCENA GUIO HIGUERA	PROFESIONAL DE PRESUPUESTO	ALCALDIA DE PAIPA
YANIRA UBADITH PEREZ	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
JIMY ALEJANDRO MONROY BENITEZ	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	ALCALDIA DE PAUNA
Wilmer Alexander Mantilla Velasco	Gerente USPC	USPC
Karol Daniela Moreno Vargas	Apoyo social	ESPB
ALVARO FERNANDO AVELLA HURTADO	SECRETARIO DE PLANEACION	ALCALDIA MUNICIPAL TÓPAGA
James Humberto Sierra Ruiz	Apoyo dirección técnica operativa	ESPB
CRISTIAN CAMILO RIVERA ROMERO	SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS	ALCALDIA CHINAVITA
Maryeth C. Gil Silva	Secretaria de Planeación y Obras Publicas	Municipio de Gameza
Edisson sierra casalla	Secretario de hacienda	Municipio de Pisba
MIRYAM MENDIVELSO MENDIVELSO	SEC DE HACIENDA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYATA

	OLGA EMILSE RODRIGUEZ ESPINOSA	TESORERA GENERAL	MUNICIPIO DE TOGUI
	DEICY CATERINE OLARTE OLARTE	DIRECTORA UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS JENESANO	ALCALDIA JENESANO
	JAVIER PINZON PAEZ	GERENTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOATA EMPOSOATA
	DEISY PAOLA CELY PEREZ	SECRETARIA DE DESPACHO	ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMEZA
	CARLOS ANDRES CASTILLO SOLANO	GERENTE	INSTITUTO DE VIVIENDA DE PAIPA
	Sandra Victoria Garcia buitrago	Secretaria de Planeacion	Chivor
	Didier Aurelio Martínez Vargas	Alcalde	Chivor
	Camilo Esteban Duarte Chaparro	Coordinador Unidad de Servicios Públicos	Alcaldía de Tipacoque
INVITADOS:			

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación y Objetivos de la reunión.
2. Explicación procedimiento de giro directo a cargo de Julio García del Ministerio de Vivienda
3. Dudas e inquietudes de los participantes

### DESARROLLO:

#### 1. Objetivo de la reunión

A partir de la solicitud del Plan Departamental de Aguas de Boyacá se convocó a municipios de Boyacá para explicar el procedimiento para solicitar e implementar el giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento Básico.

#### 2. Explicación procedimiento de giro directo a cargo de Julio García del Ministerio de Vivienda

Se realizó presentación en dónde se detallaron los siguientes aspectos:

**Contenido:**

- 1** Giro Directo
- 2** Cuentas Maestras
- 3** Cuentas Pagadoras

**MARCO NORMATIVO**

**01 LEY 1176 DE 2007**

El artículo 13 de la Ley 1176 de 2007, dispuso al MVCT, la competencia de transferir mensualmente los recursos del (SGP-APSB) a las entidades territoriales



**02 DECRETO 1077 DE 2015**

Los artículos 2.3.5.1.5.32 a 2.3.5.1.35 del Decreto 1077 de 2015 reglamentó lo relacionado al giro directo de los recursos del (SGP-APSB) cuando los departamentos, distritos y municipios así lo soliciten.



**03 CIRCULAR 2021EE0016744**

Circular externa informativa No. 2021EE0016744 del 25 de febrero de 2021: Trámite del Giro Directo, con cargo a los recursos del (SGP-APSB)



**¿Cómo realizar la solicitud del Giro Directo?**



**Formulario MVCT**

Diligenciamiento del formulario en la página web del MVCT.  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

**¿Qué documentos se requieren para solicitar el Giro Directo?**



**Giro Directo a los prestadores**

1. Autorización Giro Directo
2. Copia C.C. y Acta de posesión alcalde
3. Certificación Bancaria
4. Certificado compromisos vigentes
5. RUPS Prestador
6. Formato Identificación Tributaria
7. CDP y RP



**Giro Directo para inversión (PDA)**

- |  |  |
|--|--|
| <p>Municipio o Distrito:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorización Giro Directo</li> <li>2. Copia convenio suscrito por el municipio con el Gestor y el Departamento</li> <li>3. Copia C.C. y acta posesión alcalde</li> <li>4. Contrato con P.A.</li> <li>5. Certificado compromisos vigentes</li> <li>6. CDP</li> </ol> | <p>Departamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorización de Giro Directo</li> <li>2. Anexo 3</li> <li>3. Contrato o convenio con P.A. o E.F.</li> <li>4. Certificado compromisos vigentes</li> <li>5. CDP y RP</li> </ol> |
|--|--|

## ¿Qué documentos se requieren para solicitar el Giro Directo?



### Giro directo para inversión diferentes a los PDA

Municipio y/o Distrito	Departamento:
1. Autorización Giro Directo	1. Autorización Giro Directo
2. Copia contrato con P.A. o E.F.	2. Copia contrato con P.A. o E.F.
3. POI	3. POI
4. Certificación de Secretario de Planeación donde conste que los proyectos hacen parte del PDM	4. Certificación de Secretario de Planeación donde conste que los proyectos hacen parte del PDM
5. Certificado paz y salvo pago de subsidios	5. Certificado compromisos vigentes
6. Copia C.C.y acta de posesión	6. Copia CC y Acta de Posesión
7. Certificado de compromisos vigentes	7. CDP y RP
8. CDP y RP	

FORMATOS: <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/gestion-institucional/tramite-del-giro-directo-y-registro-de-cuentas-maestras-recursos-del-sgp-ansb>

## El esquema operativo del Giro Directo se ha organizado en 5 ETAPAS



Así mismo se presentó el procedimiento de cuenta maestra:

### 3. Resultados monitoreo SGP-APSB, vigencia 2021

#### 4. Dudas e inquietudes

Al finalizar la sesión los asistentes solicitaron precisiones respecto a temas puntuales que fueron atendidos por Julio García.

#### Registro fotográfico de la asistencia técnica virtual:

**MARCO NORMATIVO**

- 01 LEY 1176 DE 2007**  
El artículo 13 de la Ley 1176 de 2007, después al MVCT, le complementa el procedimiento de transferencia momentáneamente las recursos del (SGP-APSB) a las entidades territoriales.
- 02 DECRETO 1077 DE 2015**  
Los artículos 2.3.5.1.3.2 y 2.3.5.1.3.5 del Decreto 1077 de 2015 implementa lo relacionado al giro directo de los recursos del (SGP-APSB) cuando los departamentos, distritos y municipios así lo soliciten.
- 03 CIRCULAR 2021EE00161744**  
Circular emitida por el MVCT No. 2021EE00161744 del 25 de febrero de 2021. Tramite del Giro Directo, con cargo a los recursos del (SGP-APSB).

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

- Las solicitudes relativas al giro directo deberán ser remitidas a este Ministerio a más tardar el día 18 calendario de cada mes, a efectos de incorporar la novedad en el giro de la doceava de ese mes, si cumple la totalidad de los requisitos. De no ser así, el giro directo se efectuará con el giro de la doceava en que el ente territorial complete los requisitos establecidos.
- Las entidades territoriales serán responsables de la consistencia y veracidad de la información reportada para el giro directo o para el registro de Cuentas Maestras. Con todo, en desarrollo de sus actividades de revisión este Ministerio podrá solicitar, cuando lo estime necesario, los soportes adicionales y las aclaraciones que considere pertinentes.
- La verificación de los valores girados a las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por concepto de subsidios, será responsabilidad de las entidades territoriales, quienes deberán aplicar la metodología de balance establecida en el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015.
- Para más información podrán comunicarse con la Dirección de Política y Regulación, Grupo de Monitoreo a los recursos del (SGP) Giro Directo, al teléfono 3323434 Ext 3627 o a través del correo institucional [girodirectosgp@minvivienda.gov.co](mailto:girodirectosgp@minvivienda.gov.co)

Grabación disponible en: [PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA PDA BOYACA - GIRO DIRECTO SGP-20230330\\_144137-Grabación de la reunión.mp4](#)

Elaboró: Nelson Alfredo Flórez Montaña. Profesional Especializado SGP-APSB/DDS/VASB

Fecha: Marzo de 2023